

### ANEXO I: MEMORIA DE LA ENTIDAD

Entidad Solicitante	
Fecha constitución entidad	
Registro en el que está inscrita la entidad y fecha	
Ámbito geográfico de actuación	

Objeto, fines o principios de la entidad recogidos en sus estatutos que respondan a lo dispuesto en el Art. 3 de la presente convocatoria

Experiencia en la gestión de proyectos y actuaciones iguales o análogos en los últimos cinco años. Hasta 15 puntos.

2023	
2022	
2021	
2020	
2019	



Estructura y capacidad de gestión de la entidad solicitante: se valorará la adecuación de la estructura de la entidad al proyecto solicitado. Hasta 6 puntos

Adecuación de recursos humanos: se valorará la adecuación de los recursos humanos, tanto preexistentes como de nueva incorporación, así como número de personas asociadas y voluntarias que se adscriben al proyecto solicitado. Hasta 10 puntos

Naturaleza, características y duración de la contratación del personal asalariado preexistente y de nueva incorporación. Hasta 3 puntos.



El empleo de personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades para la inserción laboral y con mayor riesgo de ser objeto de discriminación. Hasta 5 puntos.

Naturaleza, características, formación y número de personas voluntarias con que se cuenta para el proyecto. Hasta 2 puntos.

Responsabilidad social de la entidad. Se valorará que la entidad cuente con un sistema de gestión de responsabilidad social o la aplicación de un código de responsabilidad social. Hasta 2 puntos.

Compromiso de la entidad en una gestión de calidad: se valorará la acreditación de la efectiva implantación en la entidad de certificados de calidad y de sistemas de autoevaluación y mejora continua de las actividades y programas ejecutados por la entidad. Hasta 2 puntos.

Certificación de Calidad	SI/NO
Sistemas de autoevaluación	



Compromiso de la entidad con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en la planificación medidas para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+. Se valorará la presentación tanto del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, como del Plan de Diversidad LGTBI+, en aquellas entidades que los tengan y no estén obligadas por la normativa en vigor. Hasta 2 puntos	
Plan de Igualdad	SI/NO
Plan de Diversidad	SI/NO
Medidas de Igualdad	

Constitución como entidad del propio colectivo al que representa. Hasta 3 puntos.

Firmada electrónicamente por quien ostente la representación legal de la entidad.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. La finalidad de este tratamiento es: Gestión de subvenciones dirigidas a entidades sociales sin ánimo de lucro y a entidades locales para la realización de proyectos de promoción de la igualdad de trato, no discriminación y diversidad afectivo sexual, en la Comunidad Autónoma de Aragón. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/922>